

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	14567
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	07/02/1962
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	6
<b>Fecha de la Norma:</b>	19/01/1962
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE REFORMAN ALGUNAS DISPOSICIONES DEL DECRETO-LEY NUMERO 22 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1960.
<b>Comentario:</b>	Esta Ley modificó el Decreto Ley número 22 de 1960 en lo referente a las atribuciones del Gerente General del Instituto Panameño de Turismo, el subsidio que dicha entidad recibiría del Estado, y el planeamiento de las áreas dedicadas al turismo. TEMAS RELACIONADOS: DESARROLLO TURISTICO, INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO, LEY, ACTIVIDAD TURISTICA, ASAMBLEA NACIONAL, TURISMO, ZONA TURISTICA ESPECIAL.

## Temas Relacionados

ACTIVIDAD TURISTICA
ASAMBLEA NACIONAL
DESARROLLO TURISTICO
INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO
LEY
TURISMO
ZONA TURISTICA ESPECIAL

## Referencias

<b>LEY 6</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 6</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO LEY	22	15/09/1960	14248	13/10/1960	REFORMA P ARCIALMEN TE	La presente Ley reformó los Artículos 20, 34 y 37 del Decreto Ley número 22 de 15 de septiembre de 1960.
----------------	----	------------	-------	------------	------------------------------	--

## Jurisprudencia Constitucional

---